República de Chile
Provincia de Linares
Finanzas salud

DECRETO EXENTO Nº 00179/2025 /

PARRAL, 14 de Enero de 2025

VISTO:

1.- Factura Electrónica N° 10693 de fecha 16 de enero de 2023 emitida por el proveedor DCV Computación Ltda.

2.- Decreto Exento N° 337 de fecha 24 de enero de 2023 que aprueba el alta de la especie que allí indica para su incorporación física al registro de inventario administrativo del Departamento de Salud Municipal de Parral e inclusión a la hoja mural que maneja el área de inventario del Departamento.

3.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la Comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.

4.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 06 de diciembre de 2024.

6.- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

7.- El Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de diciembre de 2024, que delega en el Director de Salud, la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”.

8.- El Decreto Afecto N° 2459 de fecha 19 de diciembre de 2024 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento N° 337 de fecha 24 de enero de 2023 se aprueba el alta de una impresora Plotter, N° Inventario C-1260, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del Departamento de Salud Municipal de Parral.

2.- Que, el Municipio, solicita la destinación del referido bien para instalarla en oficina SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Parral.

3.- Que el Departamento de Salud Municipal puede destinar el referido bien a la función pública anteriormente señalada.

DECRETO

DESTÍNESE:

A la oficina SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Parral, una impresora Plotter, N° Inventario C-1260, marca Canon, Mod. K10488, serie N° BALA07774, color blanco con negro.

2.- ESTABLÉZCASE, que ésta destinación se hará efectiva a contar de la fecha del presente decreto.

3.- ESTABLÉZCASE, que los gastos de mantención y reparación del bien mueble antes mencionado, serán de cargo de la Ilustre Municipalidad de Parral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Jefe De Departamento
Departamento Salud

Paula Figueroa/Darwin Maureira/Gemita Agurto

Distribución:

DEPARTAMENTO SALUD
Darwin Maureira Tapia
FINANZAS SALUD
Gemita Agurto Pavez
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Nicolas Cifuentes Drapela

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20258532&hash=6208f